



Bellavista, 27 de setiembre 2019.

Señor:

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 218-2019-D-FCNM.- Bellavista, 27 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente presentado en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por el Bachiller SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor el 06 de setiembre 2019 (Expediente N° 01079218 (OSG), (1019-FCNM), con el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Matemática, mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, a través de los Artículos 9° y 10° Capítulo II Título Profesional, del acotado Reglamento, establecen que el Título Profesional es la Licencia que concede la Universidad a nombre de la Nación para ejercer una profesión; asimismo, que para obtener el Título Profesional se requiere contar con el Grado Académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios;

Que, los Artículos 91° y 92° Sub Capítulo III: Titulación por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis del Acotado Reglamento, establecen los requisitos y procedimientos para el trámite de otorgamiento de Título Profesional;

Que, en efecto, el recurrente se acogió a la titulación profesional por la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – Sin Ciclo de Tesis, para lo cual, mediante Resolución N° 055-2017-D-FCNM del 24 de agosto 2017 se aprueba el Dictamen del Jurado de Tesis del proyecto titulado "ATRACTORES GLOBALES PARA UNA CLASE DE ECUACIÓN VISCOELASTICA CON MEMORIA Y DENSIDAD NO LINEAL", presentado por el Bachiller SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Matemática; estableciendo la fecha y horario del Acto Público de Sustentación para la Tesis el día viernes 05 de julio 2019, a las 13:00 horas, el mismo que concluido la exposición del bachiller fue aprobado con el calificativo de dieciocho (18) – Excelente, según acta de sustentación que obra en el presente expediente;

Que, según dictamen N° 42-2019-CGT-FCNM, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FCNM, recibido el 27 de setiembre 2019, declara al Señor SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor, apto para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, (modalidad de presentación y sustentación individual de una Tesis – sin Ciclo de Tesis), por cumplir con los requisitos de ley.

Estando a lo glosado; a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. APROBAR, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática al Bachiller **SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2°. PROPONER al Consejo Universitario CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Matemática al Bachiller **SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor**, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano